

PADRE LAS CASAS,
VISTOS:

18 MAYO 2011

- Padre Las Casas.-
- 1.- La Ley N° 19.391/95 que crea la comuna de Padre Las Casas.-
 - 2.- El Decreto N° 2177 de fecha 08.10.10, que aprueba el convenio de Subvención firmado entre el Gobierno Regional de la Araucanía y el Municipio.-
 - 3.- El Convenio de fecha 10.sep.2010 de la Subversión de Recursos Fondos Concursable de Deporte y Cultura en el Bicentenario año 2010, Región de la Araucanía, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y el Municipio, que aprueba el Proyecto "Padre las Casas Celebra el Bicentenario, Carnaval"
 - 4.- La Resolución Exenta N°1893 de fecha 10.09.10, que aprueba el Convenio de subvención mencionado en el Párrafo anterior.-
 - 5.- El Art. 4° (Letra a) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
 - 6.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO

1.- **Que**, ya ejecutado y terminado el Proyecto "Padre las Casas Celebra el Bicentenario, Carnaval" algunos insumos adquiridos cambiaron su valor al momento de comprarlos, por ello se hace necesario efectuar la devolución del saldo correspondiente al proyecto ya mencionado.-

2.- **Que**, los montos en referencia fueron previamente verificados por el Departamento de Administración y Finanzas del Municipio.-

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la devolución del excedente de la cuenta extrapresupuestaria correspondiente al Proyecto "Padre las Casas Celebra el Bicentenario, Carnaval", Transferencia de Fondos de Administración Municipal.-

2.- **GÍRESE**, cheque a Nombre del **Gobierno Regional de la Araucanía**, RUT; 72.201.100-7, por un monto total de **\$44.344.-** (cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro pesos), por el saldo del proyecto señalado anteriormente.-

3.- **IMPÚTESE**, el gasto que demande la aprobación del presente Decreto al ítem **214.05 "Administración de Fondos"** del Convenio de Subvención de Recursos firmado entre el **Gobierno Regional y el Municipio**, Proyecto denominado "Padre las Casas Celebra el Bicentenario, Carnaval", con cargo a la Resolución Exenta N°1893 de fecha 10.09.10, el cual genera un remanente a devolver de acuerdo al siguiente Detalle.

PROYECTO	CUENTA	MONTO
Padre las Casas Celebra el Bicentenario, Carnaval	214.05 "Administración de Fondos"	\$44.344.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL
JEDC/LGC/MCC/GAA/cmhh
DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional
- Adm. y Finanzas.
- Unidad de Cultura.
- Dideco.
- Oficina Partes.

MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

65326

Movimiento Proyecto "Padre las Casas celebra el Bicentenario, Carnaval"			
Item	Cuentas	Detalle	Utilizado
114.055.000.7001	Aplic. FNDR/10 Bicentenario - Carnaval, Honorarios Pago Honorarios Mes de Noviembre BH N°82 09-dic-2010 Pago Honorarios Mes de Diciembre Pago Honorarios Mes de Enero	Honorarios Jaime Martinez Sandoval Jaime Martinez Sandoval Jaime Martinez Sandoval	733.333 733.333 733.333
114.055.000.7002	Aplic. FNDR/10 Bicentenario - Carnaval, operación Servicio de Producción OCM N° 2546-619-SE10 Materiales Fungibles OCM N°626 03-nov-10 Combustible Generador OCM N° 2546-620-SE10 Alargador, Accesorios en General para sonido OCM N° 627 03-nov-10	Servicio de Producción Materiales Fungibles Combustible Generador Alargador, Accesorios en General para sonido SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS NOWA MEDIOS ACT Aldo Luis Fortini Benavides Soc. Comercial Sergio Ernst y compañía Ltda. Carlos Fernando Vega Sepulveda	2.820.000 100.743 50.000 99.257 2.808.398 100.555 46.260 99.100
114.055.000.7003	Aplic. FNDR/10 Bicentenario - Carnaval, Inversión Generador de Electricidad OCM N° 2546-620-SE10 Stand Artesanos OCM N° 2546-637-SE10	Generador de Electricidad Stand Artesanos Generador FRINDT Y CIA LTDA Stand Marco Mora Parada	730.000 3.700.000 705.537 3.699.996
114.055.000.7004	Aplic. FNDR/10 Bicentenario - Carnaval, Difusión Afiches, Pendón, Pasacalles, Flyer OCM N° 2546-626-SE10	Afiches, Pendón, Pasacalles, Flyer Cesar Curritol	795.811
Total Aprobado			10.500.000
Total Gastado			10.455.656
Excedente a Devolver			44.344